9

G.P. fiscal JEI de rechaza la Lara solicitada por Besteiro recusación contra

abusiva». También la apoya en su decisión de no aplazar las declaraciones programadas La Fiscalía comparte con la jueza la opinión de que se trata de una petición «infundada

LUGO. La Fiscalía de Lugo ha presentado un escrito en el que solicita a la Audiencia Provincial que rechace el recurso de recusación contra la jueza Pilar de Lara presentado por la defensa de José Ramón Cómez Besteiro, investigado en el caso Garañón. La magistrada ha unido este informe y los presentados por las partes que actúan como acusación particular, también contrarios a la recusación, pecto. al expediente que ha enviado a la Audiencia para que decida al res-

vinculante, pero sí suele ser una de las que más se valoran a la hora de tomar una decisión: En su escrito, el fiscal responsable del caso Garañón, José Luis Álvarez, no solo defiende la escrupulosa legalidad del auto de la jueza contra el que recurre Besteiro, en el que se niega a admitir su recusación, sino que hace propios todos y cada uno de los argumentos de Pilar de La opinión de la Fiscalía no es

sustraer la competencia a esta instructora, con clara vulneración del derecho al juez predeterminado por la ley». Con estos argumentos, rechazó de plano el recurso "por su extemporaneidad al haberse planteado fuera de plazo legal» y "por su carácter manifiestamente En dicho auto, la magistrada opina que el abogado del líder del PSdeG «está utilizando el mecanismo procesal de la recusación, legalmente previsto para garantizar la independencia judicial, de forma fraudulenta y abusiva» para «encubrir un nuevo intento de

El letrado de Besteiro, Cándido Conde-Pumpido, alegaba entre otras razones que la jueza había perdido la imparcialidad en la instrucción al demostrar animadversión tanto por él como por su defendido, algo que llegaba a relacionar directamente con el hecho de que Pilar de Lara esté casada con un activo militante del Pp, por lo que podría tener ánimo de perjudicar políticamente a Cómez Besteiro. Edificio de O milares argumentos y brevedad de exposición utiliza para apoyar otro auto de la jueza recurrido, uno de finales de enero pasado en el que De Lara se negaba a suspender las declaraciones de varios testigos ante la petición de Conde-Pumpido. El letrado defensor de Besteiro alegaba en este caso que su participación y la de su socio de bufete

de la jueza al considerar que había perdido su imparcialidad y que tenía ánimo de perjudicarle Besteiro pidió la recusación

sin aplazamientos. No es esta, sin embargo, la única decisión de la instructora que la Fiscalía defiende en su exposición de razones ante la Audiencia Provincial. Si-

en una vista oral que se estaba celebrando en la Audiencia Provincial de Málaga les impedía acudir
a los interrogatorios, una explicación que ya dio el propio Besteiro
cuando se negó a declarar ante el
jueza el pasado 11 de enero, ante
la ausencia de sus letrados.

La magistrada, no obstante, rechazó el aplazamiento en ambas
ocasiones, en la última además al
considerarlo una mera maniobra
dilatoria por parte de los abogados
defensores. Llegaba a apuntar,
además, que la personación de
Conde-Pumpido en dicho juicio en
Málaga se había producido para
tratar de retrasar la instrucción
del caso Garañón.

un convenio sindicatos pactan metal por 5 años colectivo para el Patronal y

LUGO. La patronal y los sindicatos CC.OO., CIG y UGT han alcanzado un preacuerdo para firmar el convenio colectivo del sector siderometalúrgico en la provincia de Lugo con una vigencia de cinco años.

Ese principio de acuerdo se selló ayer con la mediación del que fuera subdelegado del gobierno en Lugo y secretario xeral de la Consellería de Traballo, José Vázquez Portomeñe, que fue designado para esta negociación por el Consello Calego de Relacións Laborais, con el visto bueno tanto de la parte empresarial como de la social.

El convenio colectivo que se rubricará próximamente tendrá vigencia para cinco años, de 2013 a 2017. Los más de 4.000 empleados que prestan sus servicios en el sector siderometalúrgico en la provincia de Lugo llevaban tres años sin ver cómo actualizaban sus sa-

que tenían previsto convocar los sindicatos CC.OO., CIG y UCT si la negociación no lle-gaba a buen puerto. paz social. Este preacuerdo, del que se dará a conocer hoy su contenido, pone así freno al calendario de movilizaciones

Este sector, que abarca des-de la reparación y venta de vehículos, carpinterías metá-licas o servicio de ascensores hasta venta de electrodomés-ticos, montajes eléctricos, ferreterías y joyerías, es uno de los que más puestos de tra-bajo genera en la provincia de

de ruidos a una norma marco gallega El gobierno prevé adaptar la ordenanza

LUGO. El portavoz del gobierno local, Miguel Fernández, aseguró ayer que el Concello redactará una nueva ordenanza de contaminación acústica adaptada a la normativa marco que la Xunta anunció en diciembre pasado y que el Ejecutivo autonómico prevé tener lista este año.

Fernández avanzaba la intención del gobierno tras ser preguntado en rueda de prensa por la sentencia del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia que rechaza el recurso del Ayuntamiento contra el fallo que le obligó a tomar medidas de control de ruido y molestias en el ferial de San Froilán.

El edil no entró a valorar la reprimenda del TSXC al Concello por mantener durante años una "palmaria inactividad" ante las denuncias y quejas por ruidos por parte de los vecinos, aunque sí dijo que el gobierno local adoptó "medidas de prevención" de ruidos en cuanto el juzgado contencioso-administrativo número 1 se lo ordenó, tales como el control con sonómetros del volumen de la megafonía o la reubicación de las tómbolas. Además, añadió que el Concello seguirá adoptando estas medidas en tanto no se apruebe la finura cridenanza

futura ordenanza. El portavoz socialista también explicó que el ejecutivo no tiene

constancia de que haya habido reclamaciones de los vecinos por ruidos durante las últimas fiestas, pero aclaró en todo caso que, «se hai que extremar os controis, desde logo que o faremos».

oposición. El portavoz del PP, Jaime Castiñeira, lamentó los «reproches» del alto tribunal al Concello por no haber controlado durante años el ruido en el ferial, mientras que Carlos Portomeñe, de Ace, pidió la comparecencia de la concejala de cultura, Carmen Basadre, en la comisión de fiestas para dar explicaciones sobre este fallo judicial e informar de las cuentas del San Froilán de 2015.



Los vecinos de Mar Cantábrico exigen la retirada de la calle de dos coches siniestrados

de dos vehículos siniestrados que están aparcados en la calle, a la altura del número 45. Aseguran que uno de ellos lleva allí estacionado desde hace varios meses y que suele ser usado por indigentes para dormir, mientras que otro fue aparcado recientemente. PEPETEJERO Los vecinos de la Rúa Mar Cantábrico exigen al Concello la retirada de dos vehículos siniestrados que están aparcados en la calle, a la al-